"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

Asunto: Aprueba la apertura de Convocatoria de Subsidios en el marco del Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica en las Universidades Nacionales.-

VISTO:

El Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito del Programa es fortalecer aspectos fundamentales del Sistema de Ciencia y Técnica de las Universidades Nacionales.

Que es necesaria la apertura de una Convocatoria de Subsidios, especificando las bases y los lineamientos para la solicitud de los apoyos económicos destinados a los docentes-investigadores de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) para: a) participación en cursos de posgrado, b) organización de cursos de posgrado, c) publicaciones, d) pasantías, e) defensa de tesis; a fin de proceder a la distribución de los fondos asignados a esta Facultad.

Que las solicitudes de subsidio deberán realizarla docentes-investigadores de la FAyA que desarrollen actividades en proyectos de investigación financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), en vigencia a la fecha de la convocatoria, las cuales serán evaluadas por el Consejo de Ciencia y Técnica (CCT) de esta Unidad Académica (UA).

Que es atribución de la Señora Decana entender sobre el particular, conforme lo establece el Estatuto de la UNSE en su artículo 40°, inciso 6. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** la apertura de la Convocatoria de Subsidios, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales, destinados a docentes-investigadores de la FAyA que desarrollen actividades en proyectos de investigación financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE, para la participación en cursos de posgrado, organización de cursos de posgrado, publicaciones, pasantías y defensa de tesis; conforme a lo estipulado en Anexos I, II y III, y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que la justificación del destino de los fondos otorgados mediante el subsidio deberá adecuarse al procedimiento indicado en el Instructivo de Rendición de Cuentas definido por la Resolución MECCyT 763/18: Reglamento de Rendiciones SPU.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica e Institutos de la FAyA. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.-

Universidad Nacional de Sgo. del Estero * Facultad de Agronomía y Agroindustrias *

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

MRP.-
Resfaa2019/755-19

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA 2019

1. Podrán solicitar subsidios los docentes-investigadores de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias que sean miembros de un Proyecto de Investigación vigente, para:
   - participación en cursos de posgrado que no se dicten en la Universidad Nacional de Santiago del Estero,
   - organización de cursos de posgrado con una carga mínima de treinta (30) horas de dictado efectivo y la participación de invitados expertos nacionales o internacionales,
   - gastos de publicaciones en revistas con referato internacionales y/o trabajo de traducción de textos para su publicación,
   - pasantías cortas de perfeccionamiento en el país o fuera de él,
   - defensa de tesis (traslado y hasta dos días de estadía del estudiante de posgrado),

   en un todo de acuerdo al FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS, que se integra como Anexo en la presente convocatoria.
2. Se considerarán las actividades que culminen hasta el 30 de abril de 2020.
3. Los fondos de los subsidios deberán invertirse exclusivamente en lo declarado en el FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS, anexo del Programa.
4. Los subsidios a docentes-investigadores se evaluarán en el Consejo de Ciencia y Técnica (CCT) de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) y serán otorgados en función a la dedicación horaria docente de los postulantes. Los criterios de asignación quedarán a decisión del CCT de la FAyA, y tendrán prioridad quienes no hayan sido beneficiarios de este subsidio en similar Convocatoria efectuada en el año 2018.
5. El beneficiario estará obligado a la rendición de cuentas de los fondos otorgados en la presente convocatoria, siguiendo el procedimiento indicado en la Resolución MECCyT 763/18: Reglamento de Rendiciones SPU. (Ver también el Instructivo de Ejecución y Rendición de Cuentas elaborado por la UNSE).
6. El beneficiario estará obligado a presentar un informe al CCT FAyA sobre las tareas desarrolladas con los fondos otorgados.
7. En caso de ser el solicitante miembro del Consejo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, deberá abstenerse de participar en el proceso de evaluación de asignación de fondos.

Universidad Nacional de Sgo. del Estero * Facultad de Agronomía y Agroindustrias *

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CIENCIA Y TÉCNICA DE UNIVERSIDADES NACIONALES

Instrucciones para la presentación

- Es imprescindible completar el FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS en todos los puntos que correspondan. No se podrá modificar el mismo incorporando ítems no solicitados. No entregue otros anexos además de los solicitados.

- El FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS deberá ser acompañado por la siguiente documentación:

a) Currículum Vitae del postulante (en formato CVar)

b) Copia del Título de Grado.

c) Copia del Título de Posgrado (si tuviere).

d) Constancia de la situación de revista docente en la UNSE (Resoluciones o Certificación de Tareas emitida por Dirección General de Personal de la UNSE).

e) Constancia de pertenencia a un Proyecto de Investigación, expedido por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE.

f) Certificado de inscripción y/o aceptación en cursos de posgrado, gastos publicaciones, etc., para aquellos que solicitaren el subsidio para asistir de cursos o seminario de posgrado, o certificación de defensa de tesis.

g) Plan de trabajo de la pasantía firmado por el docente -investigador y avalado por el Director-Codirector del proyecto de investigación cuando corresponda, aceptación del responsable de la Institución que recibe al docente-investigador, período de estadía, fecha probable de realización.

- El formulario completo y por duplicado acompañado por la documentación detallada en los ítems precedentes deberá ser presentado en una carpeta tipo cristal, tamaño A4.
- Toda la documentación debe ser presentada por Mesa de Entradas de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FAyA, hasta las 12 hs. de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Plazos de presentación

La convocatoria estará abierta desde el 7 al 28 de octubre de 2019 hasta las 12:00 hs., sin excepción. Las solicitudes serán recibidas en la Unidad Académica, con nota dirigida a la Secretaría de Ciencia y Técnica. Período de evaluación del CCT de la FAyA desde el 29/10 al 01/11/2019.

Informes

Secretaría de Ciencia y Técnica de la FAyA: cytfayaunse@gmail.com

Universidad Nacional de Sgo. del Estero ★★ Facultad de Agronomía y Agroindustrias ★★

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

A N E X O III

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIOS

1. DATOS PERSONALES

Apellido y nombre:

DNI/LC/CI:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio particular

Calle:	Nro.	Piso:	Dpto.:
Ciudad:	Código postal:		País:
Teléfono:	E-mail:		

2. TÍTULOS

Título de Grado:

Institución otorgante:

Duración de la carrera (años):

Año de egreso:

Título de Posgrado (si tuviere):

Institución otorgante:

Duración de la carrera (años):

Año de egreso:

3. ANTECEDENTES DOCENTES EN LA UNSE

Facultad:

Cargo Docente:

Antigüedad docente (en años):

Cátedra (indicar si es Responsable o Integrante):

Departamento/Escuela:

Instituto de Investigación (si correspondiere):

...///

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

///...-2- Continúa ANEXO III

4. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNSE

Categoría de Investigador (si correspondiere):

Proyecto de Investigación acreditado (nombre y código):

Situación (Director, Codirector, Integrante):

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL SUBSIDIO

a) **Descripción:** (Indique las actividades a desarrollar y para las cuales solicita el subsidio. Para el caso de asistencia a cursos de posgrado, publicaciones, etc., fundamente indicando en forma concisa la relevancia de su formación para la FAyA-UNSE, en relación a su práctica docente y a las tareas de investigación que desarrolla. Anexe al final de la carpeta folletos explicativos, u otro material informativo al respecto.)

b) **Presupuesto:** (Complete el siguiente cuadro discriminando la información solicitada para cada actividad).

Tabla 1.- Asistencias a cursos de posgrado.

Concepto (Describa brevemente cada ítem)		**Monto solicitado ($)**	**Monto Asignado ($)***
Inscripción (nombre de curso/seminario, etc.)			
Pasajes (destino, cantidad)			
Viáticos	**Alojamiento** (tipo, cantidad de días)		
	Gastos diarios (comidas, transporte local)		
TOTAL			

**A completar por el Consejo de Ciencia y Técnica de la FAyA.*

Tabla 2.- Organización de cursos de posgrado.

Concepto (Describa brevemente cada ítem)	**Monto solicitado ($)**	**Monto Asignado ($)***
Pasajes (destino, cantidad. Sujeto a evaluación del CCT)		
Honorarios (Sujeto a evaluación del CCT y presentación de facturas acorde a la Res. MECCyT 763/18)		
TOTAL		

**A completar por el Consejo de Ciencia y Técnica de la FAyA*

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

///...-3- Continúa ANEXO III

Tabla 3.- Pasantías.

Concepto (Describa brevemente cada ítem)		**Monto Solicitado ($)**	**Monto Asignado ($)***
Instituto/Centro/Universidad de destino			
Pasajes			
Viáticos (Si correspondiera)	**Alojamiento** (tipo, cantidad de días)		
	Gastos diarios (comidas, transporte local)		
TOTAL			

**A completar por el Consejo de Ciencia y Técnica de la FAyA.*

Tabla 4.- Gastos de Defensa de Tesis.

Concepto (Describa brevemente cada ítem)		**Monto Solicitado ($)**	**Monto Asignado ($)***
Pasajes (si correspondiera)			
Viáticos (Si correspondiera)	**Alojamiento** (tipo, cantidad de días)		
	Gastos diarios (comidas, transporte local)		
TOTAL			

**A completar por el Consejo de Ciencia y Técnica de la FAyA.*

Tabla 5.- Gastos de Publicaciones/Traducción de artículos científicos.

Concepto (Describa brevemente cada ítem)	**Monto Solicitado ($)**	**Monto Asignado ($)***
Gastos de Publicaciones/ Traducciones (adjuntar la comunicación del costo de publicación de la revista y tres presupuestos para traducciones)		
TOTAL		

**A completar por el Consejo de Ciencia y Técnica de la FAyA*

...///

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

///...-4- Continúa ANEXO III

6. DECLARACIÓN JURADA

La presentación de esta solicitud implica el conocimiento y la aceptación plena y sin reservas de las bases de la Convocatoria 2019 y del Reglamento de Rendiciones SPU establecido mediante la Resolución MECCyT 763/18 y el Instructivo de Ejecución y Rendición de Cuentas basado en la mencionada Resolución y elaborado por la UNSE

El firmante declara bajo juramento que los datos consignados reflejan, a su leal saber y entender, la realidad y que son, por ende, verdaderos. En caso contrario la presente solicitud será rechazada sin derecho a reconsideración. También declara que no ha omitido ninguna información relevante.

Lugar y fecha: _____

Solicitante: _____

Firma: _____

Universidad Nacional de Sgo. del Estero ★ Facultad de Agronomía y Agroindustrias ★

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

...////

FAyA
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

"2019 – Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 4 de octubre de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2019

///...-5- Continúa ANEXO III

CHECK LIST

Puntos a Verificar	**Si**	**No**	**Aclaraciones u observaciones**
Documentos presentados			
Presenta CVar			
Título de Grado			
Título de Posgrado			Cuántos?
Constancia de la situación de revista docente en la UNSE			
Constancia de pertenencia a un Proyecto de Investigación, expedido por la SeCyT-UNSE			
Certificado de inscripción y/o aceptación en cursos de posgrado, gastos publicaciones, etc., para aquellos que solicitaren el subsidio para asistir de cursos o seminario de posgrado, o certificación de defensa de tesis			Cuáles?
Plan de trabajo de la pasantía firmado por el docente -investigador y avalado por el Director-Codirector del proyecto de investigación cuando corresponda, aceptación del responsable de la Institución que recibe al docente-investigador, período de estadía, fecha probable de realización.			

Fecha:

Firmas de conformidad

Usuario

Mesa de Entradas FAyA

Universidad Nacional de Sgo. del Estero * Facultad de Agronomía y Agroindustrias *

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE